

ACTA DE LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, (OPD-SAPASE).

EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, POR SUS SIGLAS (OPD-SAPASE), UBICADAS EN CALLE PALMAS NUMERO TREINTA Y OCHO, DE LA COLONIA LA MORA, MUNICIPIO DE ECATEPEC, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR LOS ASUNTOS NOTIFICADOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE LA RESPECTIVA CONVOCATORIA Y CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO: FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM
- SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- TERCERO: PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION Y APROBACION, DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO SAPASE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.
- CUARTO: PROPUESTA Y AUTORIZACION PARA QUE EL ORGANISMO SAPASE PUEDA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTEN A ESTA CUENTA DERIVADAS DEL PROCESO DE DEPURACION Y POR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO.
- QUINTO: PROPUESTA DE CAMPAÑA DE REGULARIZACION A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA EN USO DOMESTICO, CON LA APROBACION Y AUTORIZACION DE LA BONIFICACION DEL 100% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES, Y LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES.
- SEXTO: PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION Y APROBACION DE LA SOLICITUD, PARA QUE ATRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SE PROPONGA AL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACION PARA QUE SEAN DONADOS AL ORGANISMO SAPASE, LAS TRES UNIDADES CAMIONES TIPO VAC-CON, Y DOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA INUNDACIONES TIPO VACTOR PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESAZOLVE DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

SEPTIMO: PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION Y APROBACION, PARA QUE EL ORGANISMO SAPASE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DEPURACION, VENTA Y/O DESTRUCCION, DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DAR DE BAJA POR INSERVIBLES, OBSOLETOS O EN MAL ESTADO.

OCTAVO: ASUNTO GENERALES

NOVENO: CIERRE DEL ACTA Y CLAUSURA DE LA SESION

DESAHOGO DE EL ORDEN DEL DIA

DANDO INICIO A LA SESION, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO TURNA LA LISTA DE ASISTENCIA A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES PARA SU FIRMA, MISMA QUE FORMARA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, INFORMANDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO LA EXISTENCIA LEGAL DE QUORUM PARA LLEVAR A CABO LA SESION A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS Y NOTIFICADOS.

INSTALADO EL CONSEJO DIRECTIVO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DA LECTURA A EL ORDEN DEL DIA, EL CUAL LO SOMETE A LA APROBACION DE LOS PRESENTES, QUIENES LO APRUEBAN EN TODOS SUS TERMINOS.

DADO QUE HAN SIDO DESAHOAGADOS LOS PRIMEROS DOS PUNTOS DE EL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DE EL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL DOS MIL QUINCE, DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EXPLICA A LOS PRESENTES QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS PARRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTICULO 125 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; ARTICULO 47 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO, Y CON EL PROPOSITO FUNDAMENTAL DE DAR PRIORIDAD A LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD, PROCURANDO CON ELLO LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACION, LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO S.A.P.A.S.E., PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, CONFORME A LOS CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERALES ESPECIFICADAS EN LAS CARATULAS SIGUIENTES:



SISTEMA DE COORDINACIÓN MACROFISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2015



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

Plan 000 CÁMARA DE PROPOSITOS DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC, MEX.		PROYECTO		
		PROYECTO X		
		No. 2004		
CODIGO	CONCEPTO	ASIGNADO 2014	RECAUDADO 2014	PRESUPUESTADO 2015
01.00	LEY DE INGRESOS ESTADUALES			
4000	INGRESOS	896,903,808.31	1,129,671,642.06	1,129,671,642.06
4100	Ingresos de Estructura	896,903,808.31	1,129,671,642.06	1,129,671,642.06
4110	Impuestos	519,433,413.67	579,153,474.89	552,963,148.34
4110	Cuentas y Asociaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4110	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Donativos	4,516,671.24	11,211,652.66	11,172,135.29
4150	Ingresos de Tipo Contributivo	315,366,247.83	514,941,627.33	540,628,913.45
4150	Apoyos/Comisiones de Tipo Contributivo	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
4170	Concilio no-Completo en las Finanzas de la Ley de Ing. en Gas Res. Ant. Pendientes de Liquidación	0.00	0.00	0.00
4190	Plus	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Asignaciones, Reasignaciones, Adquisiciones, Subsidios y Otras Ayudas	256,000,000.00	227,235,861.67	226,967,269.67
4210	Participaciones y Asignaciones	0.00	26,828,176.00	26,000,000.00
4220	Reasignaciones, Adquisiciones, Subsidios y Otras Ayudas	256,000,000.00	428,402,265.67	461,407,269.67
4300	Transferencias y Beneficios	61,677,498.34	67,238,525.45	68,624,389.21
4310	Ingresos Financieros	128,721.60	346,424.67	153,853.27
4320	Recaudamiento por Transferencia de Inmuebles	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detención o Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	53,999,896.00	67,697,301.32	67,237,361.32
		793,772.66	0.00	41,392,446.56

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
LIC. JOSÉ SERRANO GARCÍA MORALES
NOMBRE Y FIRMA

COMISARIO
LIC. JORGE C. VALDES MUÑOZ
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR GENERAL
ABD. CARLOS BOBOLLA AMEZQUETA
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. JOSÉ MARIO GARCÍA MORALES
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 29 Feb 15

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



Municipio:
ECATEPEC



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PROYECTO: CÁRTERA DE PRESUPUESTO DE BIENES
AÑO FISCAL: 2015

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC, MEX.		PROYECTO	ORDEN	X
		(No.)	2014	
CAPÍTULO	CONCEPTO	ASIGNADO 2014	ORDEN 2014	PRESUPUESTADO 2015
0228	PRESUPUESTO DE BIENES AFIRMADO	946,355,886.52	1,128,678,642.86	1,127,497,717.57
0200	SERVICIOS PERSONALES	205,872,139.57	247,785,239.34	254,627,843.38
2200	MATERIALES Y COMBUSTIBLES	26,742,758.25	24,524,589.23	32,429,542.89
3000	SERVICIOS GENERALES	237,298,841.22	554,638,888.22	554,508,711.99
4000	CONFERENCIAS, ASIGNACIONES, BECAS Y OTRAS AYUDAS	122,933,178.99	287,842,287.71	238,424,851.21
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,862,545.62	2,692,898.32	4,622,863.71
6000	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	54,634,784.84	26,864,897.28	45,178,863.34
7000	SERVICIOS FINANCIEROS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PASADISPOSICIONES AFILIACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	44,878,674.83	58,175,785.69	62,877,981.89

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA
LIC. JOSÉ SERRANO CHAZ HERRANDEZ
NOMBRE Y FIRMA

COMISARIO
LIC. JOSÉ C. VILLAS HERRERO
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCION GENERAL
LIC. EDUARDO ESPINOSA ARCE
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. JOSÉ MARCO CHAZ HERRANDEZ
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 13 07 15

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADA Y EXPLICADA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA, Y ANALIZADA Y DISCUTIDA, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE ACUERDO A LAS EXPLICACIONES Y COMENTARIOS VERTIDOS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, EL SEGUNDO SINDICO Y COMISARIO DEL CONSEJO MANIFIESTA, QUE DIFIERE DE LO COMENTADO POR EL DIRECTOR, POR LO QUE SOLICITA QUE EL ORGANISMO PRESENTE UN DOCUMENTO DONDE SE INFORME LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CUANTO A LA COBERTURA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO POR COLONIA Y CUAL ES LA PERSPECTIVA DE COBERTURA DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2015, ASI MISMO Y DANDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO Y DE ACUERDO A SUS COMENTARIOS VERTIDOS EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, SE CONCLUYE QUE LA MAYORIA DE LOS PROGRAMAS BASADOS EN LOS RESULTADOS MUNICIPALES POR SUS SIGLAS (PBRM), SE HAN CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD NO EXISTIENDO OBSERVACIONES DE TRASCENDENCIA POR PARTE DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION, POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PONE A APROBACION EL PRESENTE PUNTO DE EL ORDEN DEL DIA, ESTANDO DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUIENES POR UNANIMIDAD DE

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

VOTOS APRUEBAN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 SOBRE LA PROPUESTA Y EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

UNICO.- SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, (OPD SAPASE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, INSTRUYENDO EN ESTE ACTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LO PROCEDENTE PARA QUE DICHO PRESUPUESTO SEA ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y SEA PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PUNTO CUARTO: DE EL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION, PARA QUE EL ORGANISMO S.A.P.A.S.E. LLEVE A CABO LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTEN ESTA CUENTA, DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE DEPURACION Y POR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO; PARA LO CUAL EL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO EXPLICA A LOS PRESENTES, QUE DERIVADO DE LA DEPURACION QUE EL ORGANISMO REALICE EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DERIVADAS DE LAS REVISIONES QUE REALIZA DICHO ORGANO A LOS INFORMES MENSUALES Y CUENTA PUBLICA ANUAL Y CON LA FINALIDAD DE NO INCURRIR EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACION, LA PROPUESTA PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS, S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE REGISTRO DEL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADA Y EXPLICADA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA, Y ANALIZADA Y DISCUTIDA, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

UNICO: SE AUTORIZA, PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTEN ESTA CUENTA, DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE DEPURACION Y POR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO, INSTRUYENDO EN ESTE ACTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PARA QUE LLEVE A CABO LO CONDUCENTE.

PUNTO QUINTO: DE EL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION, PARA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACION Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE CONFORME LA SIGUIENTE:

PROPUESTA

OBTENER LA AUTORIZACION DEL H. CABILDO PARA:

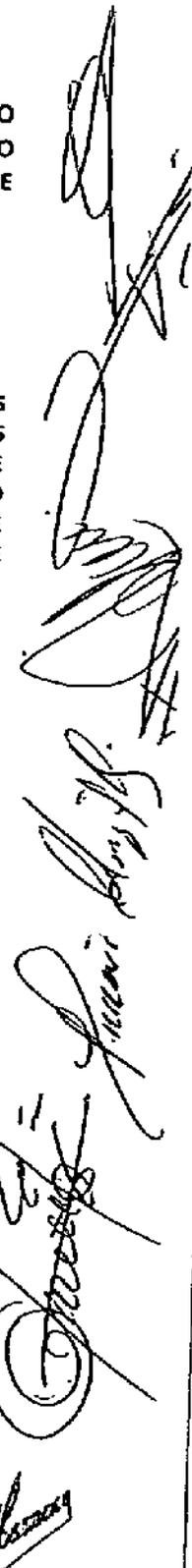
- OTORGAR UNA BONIFICACION DEL 100% (CIEN POR CIENTO), EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, Y QUE PAGUEN LA CANTIDAD DE \$2,168.84 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.); AUTORIZACION QUE CORRERA A PARTIR DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
- OTORGAR UNA CONDONACION DEL 100% (CIEN POR CIENTO) EN MULTAS Y 100% (CIEN POR CIENTO) DE SUBSIDIO EN RECARGOS, POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, AUTORIZACION QUE CORRERA A PARTIR DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

EXPOSICION DE MOTIVOS

EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, TIENE POR OBJETO PLANEAR, PROGRAMAR, CONSTRUIR, CONSERVAR, MANTENER, OPERAR Y ADMINISTRAR SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

POR ELLO, LE CORRESPONDE AL ORGANISMO LA INMENSA TAREA DE LOGRAR EL BIENESTAR COLECTIVO, AFRONTANDO EL IMPACTO DE LOS SUCEOS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES CON UNA GRAN CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE LE PERMITA, A SU VEZ SOLVENTAR CON EFICACIA, EFICIENCIA Y CONGRUENCIA LAS EXIGENCIAS DE LA POBLACION DE ECATEPEC.

TOMANDO EN CUENTA LA SITUACION ECONOMICA QUE ACTUALMENTE PREVALECE EN NUESTRO PAIS. CON LA PRESENTE PROPUESTA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. CONSEJO, SE PRETENDE QUE MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES Y EL ABATIMIENTO DEL REZAGO, SE PUEDA CONTAR CON LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.



AUNADO A LO ANTERIOR, LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES DEL ORGANISMO, SE HAN DADO A UNA DE LAS TAREAS PRINCIPALES CONSISTENTE EN DISMINUIR EN TODO LO HUMANAMENTE POSIBLE, EL INDICE DE REZAGO TAN ALTO QUE EXISTE EN EL PAGO DEL SERVICIO, CON MEDIDAS QUE PUDIERAN PARECER DRASTICAS EN LA CONDONACION DE LOS ADEUDOS, PERO QUE SIN EMBARGO SON NECESARIAS A FIN DE QUE LOS USUARIOS SE REGULARICEN Y CUYOS RESULTADOS SE VIERON REFLEJADOS EN LA CAMPAÑA REALIZADA EN EL 2012, QUE UNICAMENTE SE COBRARON \$2,050.00

EL ORGANISMO SAPASE RECONOCE, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A FORTALECER LA ECONOMIA DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES, INCENTIVANDO A LA VEZ EL CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBLIGACIONES FISCALES, COMO LO ES EL PAGO DEL VITAL SERVICIO DE AGUA, QUE DESDE LUEGO CONDICIONA LA CAPACIDAD DE COBERTURA DEL ORGANISMO PARA PODER OFRECER LOS SERVICIOS EN LA CALIDAD Y CANTIDAD REQUERIDOS.

FUNDAMENTO LEGAL:

LA PRESENTE PROPUESTA SE FORMULA CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 27, 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO 40 FRACCIONES I Y IV Y 42 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCION II, 16, 130 Y 131 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

OBJETO DEL ACUERDO

- OTORGAR UNA BONIFICACION DEL 100% (CIEN POR CIENTO), EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, Y QUE PAGUEN LA CANTIDAD DE \$2,168.84 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.); AUTORIZACION QUE CORRERA A PARTIR DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
- OTORGAR UNA CONDONACION DEL 100% (CIEN POR CIENTO) EN MULTAS Y 100% (CIEN POR CIENTO) DE SUBSIDIO EN RECARGOS, POR LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2012 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, AUTORIZACION QUE CORRERA A PARTIR DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

QUIENES SOLICITEN ESTE BENEFICIO DEBERAN SUJETARSE Y CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LA BONIFICACION Y CONDONACION SE APLICARA AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.
2. NO APLICARA A INMUEBLES QUE CUENTEN CON SERVICIO MEDIDO Y CON DERIVACIONES.
3. SOLO APLICARA PARA UNO DE LOS PREDIOS EN CASO DE QUE EL USUARIO TENGA MAS DE UNA PROPIEDAD DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.
4. LOS USUARIOS QUE HAYAN REALIZADO CONVENIO DE PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2014 Y ANTERIORES, PODRAN ACOGERSE A PETICION DE PARTE, A LOS BENEFICIOS QUE SE GENEREN RESPECTO A LA CAMPAÑA AUTORIZADA POR EL H. CABILDO, NO EXCEDIENDO LA VIGENCIA DE LA MISMA, SIEMPRE Y CUANDO REALICEN EL PAGO DEL SERVICIO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015.
5. LOS USUARIOS QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y ANTERIORES, POR NO EFECTUAR EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTARAN OBLIGADOS A PAGAR EL 2% DEL TOTAL DEL CREDITO POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCION, POR CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE ACUERDO AL ARTICULO 377, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POR LO CONSIGUIENTE NO PROCEDE BONIFICACION ALGUNA POR ESTE CONCEPTO.

CONFORME LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACION, LA PROPUESTA PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS, S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACION Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE CONFORME A DICHA PROPUESTA, ASI COMO DE QUE SE HAGA LA PETICION A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DICHO ACUERDO SE PROPONGA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO.

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADA Y EXPLICADA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA, Y ANALIZADA Y DISCUTIDA, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EMITINDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

UNICO: SE AUTORIZA, PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACION Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA Y A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL HONORABLE CABILDO LO APRUEBE, INSTRUYENDO EN ESTE ACTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, A FIN DE QUE SOLICITE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DICHO ACUERDO SEA PROPUESTO PARA SU APROBACION EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO, ASI COMO DE QUE UNA VEZ APROBADO SEA DIFUNDIDO A LA POBLACION A TRAVES DE LOS MEDIOS PERTINENTES.

PUNTO SEXTO: DE EL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA SOLICITUD, PARA QUE A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SE PROPONGA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO, LA APROBACION Y AUTORIZACION PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, REALICE LA DONACION AL ORGANISMO SAPASE, DE TRES UNIDADES CAMIONES TIPO VAC-COM USADOS, Y DOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA INUNDACIONES TIPO VACTOR NUEVOS, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESAZOLVE DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO; PARA LO CUAL EL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO EXPLICA A LOS PRESENTES, QUE DERIVADO DE QUE DICHS EQUIPOS FUERON VERIFICADOS PREVIAMENTE POR EL ORGANISMO Y QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ACEPTABLES DE OPERACIÓN, LOS CUALES VIENE OPERANDO Y ADMINISTRANDO EL ORGANISMO, ESTANDO A RESGUARDO DEL MISMO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR DE BAJA EN LOS REGISTROS CONTABLES DEL H. AYUNTAMIENTO EL VALOR DE DICHS EQUIPOS, SE SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACION Y APROBACION DE DICHA PROPUESTA.

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADA Y EXPLICADA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA, Y ANALIZADA Y DISCUTIDA, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON LAS ABSTENCIONES DEL SEGUNDO SÍNDICO Y COMISARIO DEL CONSEJO, Y DEL PRIMER REGIDOR Y REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO, SE APRUEBA LA PROPUESTA CON CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

UNICO: SE AUTORIZA, PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA SOLICITUD, PARA QUE A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SE PROPONGA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO, LA APROBACION Y AUTORIZACION PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, REALICE LA DONACION AL ORGANISMO SAPASE, DE TRES UNIDADES CAMIONES TIPO VAC-COM USADOS, Y DOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA INUNDACIONES TIPO VACTOR NUEVOS, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESAZOLVE DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO; INSTRUYENDO EN ESTE ACTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, A FIN DE QUE SOLICITE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DICHO ACUERDO SEA PROPUESTO PARA SU APROBACION EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO Y UNA VEZ APROBADO REALICE LOS REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES.

PUNTO SEPTIMO: DE EL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION Y APROBACION, PARA QUE EL ORGANISMO SAPASE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DEPURACION, VENTA Y/O DESTRUCCION, DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DAR DE BAJA POR ESTAR INSERVIBLES, OBSOLETOS O EN MAL ESTADO, DEBIENDOSE REGISTRAR LA BAJA EN EL INVENTARIO ASI COMO CONTABLEMENTE, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO EXPLICA A LOS PRESENTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO XXI DE LOS REQUISITOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES Y AL SEXAGESIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO Y LA CONCILIACION Y DESINCORPORACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO ESTABLECIDOS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO NUMERO 9 DEL 11 DE JULIO DEL 2013, SE SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACION Y AUTORIZACION PARA QUE SE DEN DE BAJA EN LOS REGISTROS CONTABLES ASI COMO DEL SISTEMA CREG-PATRIMONIAL UN TOTAL DE 504 BIENES MUEBLES RELACIONADOS CONFORME AL ANEXO NUMERO UNO DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE POR SU COSTO INDIVIDUAL IMPORTAN LA CANTIDAD GLOBAL DE \$8,213,412.70 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 70/100 M. M.); BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO OBSOLETO Y EN DESUSO POR LA INCOSTEABILIDAD DE LA REPARACION PARA SU USO, POR LO QUE SE SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACION Y APROBACION DE DICHA PROPUESTA.

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADA Y EXPLICADA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA, Y ANALIZADA Y DISCUTIDA, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

UNICO: SE AUTORIZA, PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA DEPURACION, VENTA Y/O DESTRUCCION, DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DAR DE BAJA EN EL INVENTARIO ASI COMO QUE SE DEN DE BAJA EN LOS REGISTROS CONTABLES Y EN EL SISTEMA CREG-PATRIMONIAL EL TOTAL DE 504 (QUINIENTOS CUATRO) BIENES MUEBLES RELACIONADOS CONFORME AL ANEXO NUMERO UNO DE LA PRESENTE ACTA; PARA LO CUAL SE INSTRUYE EN ESTE ACTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, A FIN DE QUE SEAN INTEGRADOS DEBIDAMENTE LOS EXPEDIENTES DE LOS BIENES A DAR DE BAJA, ASI COMO DE QUE SE INFORME AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, LO PROCEDENTE DE DICHO ACUERDO.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO DE EL ORDEN DEL DIA, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES HA TRATARSE; LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, MANIFIESTAN: QUE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES HA TRATAR EN LA PRESENTE SESION.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NOVENO DE EL ORDEN DEL DIA, REFERENTE AL CIERRE DEL ACTA Y CLAUSURA DE LA SESION, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTA, QUE UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DE EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA LA CLAUSURA FORMAL DE LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS QUE EN ESTA INTERVIKIERON, INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA QUE LA PRESENTE ACTA SEA REGISTRADA EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO.



[Signature]
C. JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



[Signature]
C. JOSUE CIRINO VALDES BUEZO
PRIMER SINDICO Y COMISARIO DE FIDUCIARIO DEL
CONSEJO DIRECTIVO



[Signature]
C. JOSE LUIS SOTO OSEGUERA
PRIMER REGIDOR Y REPRESENTANTE
DEL H. AYUNTAMIENTO



[Signature]
ADOLFO CARMONA LUNA
Y REPRESENTANTE DE LA
CAEM



[Signature]
C. PONCIANO DELFINO GONZALEZ HERNANDEZ
VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES



[Signature]
C. HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ
VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMERCIALES



[Signature]
C. ANGELICA QUIRANO HERNANDEZ
VOCAL REPRESENTANTE DE UNION INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO